



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Puerto Rico

Estado No. 9 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
18592408900120200000300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Adelina Rodriguez Andrade	Nilsa Herminia Corredor Caranton, Diego Peña	08/02/2021	Auto Decide - Cita Acreedor Hipotecario - Art-462 Cgp
18592408900120200000300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Adelina Rodriguez Andrade	Nilsa Herminia Corredor Caranton, Diego Peña	08/02/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
185924089001201900017100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Colombia S.A	Driden Rosas Martinez	08/02/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
185924089001201900007800	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Banco Agrario De Colombia	Monica Legro Floriano	08/02/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
18592408900120200001700	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Banco Agrario De Colombia S.A.	Fabian Quiceno Castro	08/02/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARNULFO SILVA CORDOBA

Secretaría

Código de Verificación

d93434dd-be9e-4233-bb06-1030054a78b6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Puerto Rico

Estado No. 9 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
18592408900120200003300	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Banco Agrario De Colombia S.A.	Maria Elcira Villa Trjos	08/02/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARNULFO SILVA CORDOBA

Secretaría

Código de Verificación

d93434dd-be9e-4233-bb06-1030054a78b6